



DÍA DEL CARABINERO 21 DE ABRIL



El 27 de abril de 1927, el general Carlos Ibáñez del Campo, en su calidad de vicepresidente de Chile, firmó el **decreto con fuerza de ley N°2.484**, que fusionaba los servicios policiales y carabineros, formando una sola institución llamada "**Carabineros de Chile**".

Sin embargo, la labor policial o de resguardo de la seguridad ciudadana, mediante la acción de un personal calificado para dichas tareas, se remonta a los inicios de la conquista española. Fue don Pedro de Valdivia, quien el **25 de abril de 1541 nombró como "Alguacil Mayor" al capitán Juan Gómez de Almagro**.

Es interesante transcribir el documento donde se registra esta designación de Juan Gómez de Almagro, **cuyo original se conserva en la actualidad en el Archivo Nacional Histórico**. Interesante porque en él, el primer gobernador del Reino de Chile, especifica las características "personales" que Gómez de Almagro reunía para ser nombrado jefe de la labor policial de los recién llegados y, que hoy, son reivindicadas como los valores exigidos al personal, que pretende ejercer y que se desempeña en las labores en Carabineros:

"Pedro de Valdivia, teniente de gobernador y capitán general de esta provincia del Nuevo Extremo por cuanto al servicio de Dios y S.M., e al bien universal de su vasallos, conviene haya oficiales y ministros para ejecutar la justicia real en esta ciudad hay necesidad de una persona que ejercite e use el



oficio de alguacil mayor, que sea hábil e suficiente, temeroso de su conciencia y celoso del servicio de S.M. Y porque vos, Juan Gómez sois persona de honra, y la habéis sustentado y sustentais después que os conozco, y sé que es muy bien empleado el tal oficio en vos, porque sabréis muy bien servir a S.M...Por tanto, por la presente elijo, nombro y proveo en nombre de S.M., por su alguacil mayor en dicha ciudad de Santiago del Nuevo Extremo..."

Una vez consolidada la organización del Estado nacional, Don Diego Portales siendo Ministro del Interior, formó el "**Cuerpo de Vigilantes de Policía**", destinado especialmente al combate de los delitos que por entonces azotaba el centro y sur del país producto de los años de guerras independentistas y de las luchas civiles por la organización política nacional.

El Cuerpo de Vigilantes, se considera en la historia policial de Chile, como la etapa en que se consolidó la institucionalidad del combate contra la delincuencia.

Los primeros años del siglo XX, vieron nacer nuevos órganos policiacos. **El 24 de mayo de 1902 nació el Regimiento de Gendarmes y el 5 de febrero de 1906 pasó a llamarse Regimiento de Carabineros** y, posteriormente, Cuerpo de Carabineros, que desarrollaba su actividad protectora desde el norte grande hasta Chiloé.